CONTRATO N°08/2024
LICITACION POP CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2023
"CONSTRUCCION DE ESCENARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA -AD REFERENDUM" ID N° 436.032

Entre Municipalidad de Saltos del Guaira, domiciliada en la Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal el Sr. Héctor Fabián Moran, con Cédula de Identidad N° 3.463.806 y la Secretaria General, la Abg. Denise Morínigo de López con Cedula de Identidad N°4.583.438**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA VICTORIA**, domiciliada en Calle Las Residentas, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. MARTIN PEÑA REYES**, con **Cédula de Identidad N° 4.430.736**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de obra "**CONSTRUCCION DE ESCENARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO
El objeto del contrato es: **CONSTRUCCION DE ESCENARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Informe de Evaluación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.032

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONUCURSO DE OFERTAS N° 22/2023, convocado por la UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 194/2024.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA

Martín Peña Reyes
CONSTRUCTORA VICTORIA
de: Martín Peña Reyes
Ruc: 4430736-5

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE ESCENARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA con ID: 436032						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de la obra	Metros cuadrados	190	6.500	1.235.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	190	3.500	665.000
3	72102905-001	Relleno de tierra	Metros cúbicos	380	32.000	12.160.000
4	72102504-002	Muro de contencion de piedra bruta	Metros cúbicos	32	974.000	31.168.000
5	72131601-007	Construccion de estructura metalica para techos	Metros cuadrados	190	168.000	31.920.000
6	72131601-9976	Provisión de cobertura metalica chapa zinc acanalado	Metros cuadrados	190	287.000	54.530.000
7	72101603-002	Canaleta chapa galvanizada Nº 26, desarrollo 30 cm	Metro lineal	41	125.000	5.125.000
8	72131601-007	Provisión y colocación de cenefa metalica	Metro lineal	26	116.000	3.016.000
9	72101603-9999	Bajada de caño PVC	Metro lineal	14	40.000	560.000
10	72101601-002	Provisión y colocación de cielo raso de yeso	Metros cuadrados	42	200.000	8.400.000
11	72131601-005	Mamposteria de elevacion (ladrillo hueco)	Metros cuadrados	202	98.000	19.796.000
12	72131601-008	Revoque hidrofugo	Metros cuadrados	404	34.000	13.736.000
13	72131601-015	Pilares de Hormigon armado	Metros cúbicos	4,6	2.550.000	11.730.000
14	72131601-004	Encadenado superior en inferior	Metros cúbicos	5,22	2.550.000	13.311.000
15	72131601-009	Provisión y colocación Piso Ceramico	Metros cuadrados	72	120.000	8.640.000
16	72101607-005	Provisión y colocación de zocalo	Metro lineal	44	42.000	1.848.000
17	72131601-009	Contrapiso de hormigon pobre 6cm	Metros cuadrados	190	43.000	8.170.000
18	72131601-012	Provisión de pintura al latex	Metros cuadrados	446	38.000	16.948.000
19	72102402-001	Provisión de enduido	Metros cuadrados	446	17.000	7.582.000
20	72131601-012	Pintura para piso	Metros cuadrados	114	38.000	4.332.000
21	72102602-005	Provisión y colocación de puertas tipo tablero	Unidad	4	1.927.000	7.708.000
22	72131601-011	Provisión y colocacion de inodoro cisterna baja	Unidad	4	1.356.000	5.424.000
23	72102304-9997	Provisión y colocacion de lavatorio	Unidad	4	322.000	1.288.000
24	72131601-011	Provisión y colocación de griferia cromada	Unidad	4	464.000	1.856.000
25	72152201-001	Provision y colocación de marmol	Metros cuadrados	2,4	1.757.000	4.216.800
26	72102201-003	Instalación electrica	Unidad Medida Global	1	7.655.000	7.655.000
27	72102201-003	Provisión de equipamientos electricos	Unidad Medida Global	1	4.560.000	4.560.000
28	72131601-011	Instalacion Sanitaria	Unidad Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
29	72102303-002	Pozo absorbente	Unidad	1	3.940.000	3.940.000
30	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.780.000	1.780.000
31	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
					Precio Total	299.549.800

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 299.549.800 (GUARANIES, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS).*** ----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. *No aplica*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Obra: CONSTRUCCION DE ESCENARIO COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA
Plazo: 60 (Sesenta) días corridos desde la orden de inicio
Lugar: Barrio Villa Nueva Saltos del de Guaira.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: la Sra. Carolina Estigarribia

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La empresa adjudicada presentará Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo.
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/2003.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA

CONSTRUCTORA VICTORIA
de: Martin Peña Reyes
Ruc: 4430736-5

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE ESCENARIO COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRA

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Saltos del Guaira, República del Paraguay, a los 16 días del mes de febrero 2024.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Firmado por:
Héctor Fabian Moran S.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Firmado por:
Abg. Denise Morínigo de López
Secretaria general

Firmado por:
Martin Peña Reyes
Contratista

CONSTRUCTORA VICTORIA
de: Martin Peña Reyes
Ruc: 4430736-5